CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CMO020514T61
Registro Federal de Contribuyentes

CYMA MOTORS

Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14111176207 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA, PUEBLA A 02 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: CMO020514T61

Denominación/Razón Social: CYMA MOTORS

Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Nombre Comercial:

Fecha inicio de operaciones: 17 DE MAYO DE 2002

Estatus en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 17 DE MAYO DE 2002

Datos del domicilio registrado

Código Postal:72100 Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)

Nombre de Vialidad: CARRETERA FEDERAL PUEBLA TLAXCALA Número Exterior: 1010

Número Interior: Nombre de la Colonia: AGRICOLA IGNACIO ZARAGOZA

Nombre de la Localidad: PUEBLA

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA

Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA Entre Calle: CAMINO REAL

Y Calle: CUAUHTEMOC Correo Electrónico: contabilidad1@cymamotors.com

Tel. Fijo Lada: 222 Número: 2634300

Página [1] de [3]





Tel. Móvil Lada: 044 Número: 2223617076

Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE Estado del domicilio: Domicilio sin verificar

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		03/02/2015	
2	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		26/02/2019	
2	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	8	03/02/2015	
3	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	8	03/02/2015	
5	Alquiler de automóviles sin chofer	2	26/02/2019	
7	Otro autotransporte foráneo de carga general	1	26/02/2019	
6	Otro autotransporte local de carga general	1	26/02/2019	

Regimenes:

	Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales		31/03/2002	

Obligaciones:

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			

Página [2] de [3]





Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/02/2015
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/02/2015
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	03/02/2015
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	14/07/2016
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/03/2018
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/03/2018
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	05/03/2018
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	26/02/2019

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/02|CMO020514T61|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| mbQnGG3hvf7l0hjKF2oiDHZuEMWWWv7FVaKdx/LJpiFdO7gieKEJHCR/le9URg4l8+nJuMaHl940UX/MiNOXk7 aGNSHYvV27BeMT5nUQp4FeRi+SaP3XOrd5asKfmTCbXgMiPtN3DzhTUhtGyksGF7MzCjuwldmAa1rT7nO0S4 |=







